



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/99/22, del Departamento Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, Área Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, publicada en la Resolución 26 de octubre de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tTM61po1N8JbF7WZ37TiKw==	<b>Fecha</b>	15/12/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/tTM61po1N8JbF7WZ37TiKw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/tTM61po1N8JbF7WZ37TiKw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
<i>Perfil docente: Psicopatología Clínica (Grado en Psicología).</i>		
<i>Perfil Investigador: El sentido en la vida y su relación con la psicopatología: Psicología existencial positiva.</i>		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
27/10/2022	04/11/2022	2/99/22

ENVÍESE POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 14 de diciembre de 2022

**Presidente/a,**

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: María de las Mercedes Borda Mas

Fdo.: Juan Francisco Rodríguez Testal

**Vocal primero/a,**

**Vocal segundo/a,**

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: Manuel Vázquez Marrufo

Fdo.: José Manuel García  
Montes

Fdo.: Cristina Senín Calderón

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PYZnxg5M+rnXZynXEmQ6tA==	<b>Fecha</b>	14/12/2022
<b>Firmado Por</b>	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ TESTAL María Cristina Senín Calderón MARIA DE LAS MERCEDES BORDA MAS MANUEL VAZQUEZ MARRUFO Jose Manuel Garcia Montes		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/PYZnxg5M%2BrnXZynXEmQ6tA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/PYZnxg5M%2BrnXZynXEmQ6tA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1



VOCAL SECRETARIO	Fdo: D. Juan Francisco Rodríguez Testal Titular de Universidad Universidad de Sevilla
------------------	---

VOCAL TERCERO	Fdo: Dña. Cristina Senín Calderón Titular de Universidad Universidad de Cádiz
---------------	---

VOCAL SEGUNDO	Fdo: D. José Manuel García Montes Titular de Universidad Universidad de Almería
---------------	---

VOCAL PRIMERO	Fdo: D. Manuel Vázquez Marrufo Catedrático de Universidad Universidad de Sevilla
---------------	--

PRESIDENTA	Fdo: Dña. M <sup>a</sup> de las Mercedes Borda Mas Catedrática de Universidad Universidad de Sevilla
------------	--

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LOS QUE SE FUNDAMENTARÁ EL JUICIO SOBRE LOS MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS ADMITIDOS AL CONCURSO

**RESOLUCIÓN RECTORAL:** 26/10/2022.

**B.O.E.:** 04/11/2022.

**Nº DE ORDEN DE LA PLAZA:** 2/99/22.

**CUERPO DOCENTE:** Profesor Titular de Universidad.

**AREA DE CONOCIMIENTO:** Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

**DEPARTAMENTO:** Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

**PERFIL DE LA PLAZA:** Perfil docente: Psicopatología Clínica (Grado en Psicología).

Perfil investigador: El sentido en la vida y su relación con la psicopatología: Psicología existencial positiva.

### A) Historial académico (hasta 5 puntos)

- Títulos académicos.
- Títulos de especialización.
- Becas y ayudas recibidas.
- Otros méritos relacionados con el historial académico.

### B) Historial y experiencia docente (hasta 15 puntos)

- Amplitud, diversidad, responsabilidades y ciclos de impartición.
- Experiencia docente en la materia relacionada con el perfil docente.
- Evaluación sobre su calidad.
- Participación como ponente en cursos y/o seminarios orientados a la formación docente universitaria.
- Realización de cursos orientados a la formación docente.
- Material docente, participación en proyectos de innovación docente.
- Otros méritos docentes.

### C) Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos)

- Participación en proyectos de investigación.
- Participación en grupos de investigación debidamente acreditados.
- Publicación científica de artículos, capítulos de libros y libros.
- Presentaciones en congresos.
- Dirección de Tesis Doctorales, TFG y TFM.
- Premios y reconocimientos.
- Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.

### D) Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 2 puntos)

- Actividades en empresas y/u organismos de investigación mediante contratos de investigación.
- Experiencia laboral en empresas privadas-hospitales-instituciones.
- Otros méritos.

### E) Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 1 punto)

- Méritos relacionados con actividades de gestión.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/2Hc0i806+Cd20ISPsW1tg==	<b>Fecha</b>	14/12/2022
<b>Firmado Por</b>	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ TESTAL Maria Cristina Senín Calderón MARIA DE LAS MERCEDES BORDA MAS MANUEL VAZQUEZ MARRUFO Jose Manuel Garcia Montes		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F2Hc0i806%2BCd20ISPsW1tg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F2Hc0i806%2BCd20ISPsW1tg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2



VOCAL SECRETARIO	Fdo: D. Juan Francisco Rodríguez Testal Titular de Universidad Universidad de Sevilla
------------------	---

VOCAL TERCERO	Fdo: Dña. Cristina Senín Calderón Titular de Universidad Universidad de Cádiz
---------------	---

VOCAL SEGUNDO	Fdo: D. José Manuel García Montes Titular de Universidad Universidad de Almería
---------------	---

VOCAL PRIMERO	Fdo: D. Manuel Vázquez Marrufo Catedrático de Universidad Universidad de Sevilla
---------------	--

PRESIDENTA	Fdo: D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . de las Mercedes Borda Mas Catedrática de Universidad Universidad de Sevilla
------------	--

### F) Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

No aplicable a esta plaza.

### G) Capacidad para la exposición y el debate (hasta 20 puntos)

- Se valorará la claridad y calidad de la exposición temática, así como la capacidad para debatir su contenido.
- Se valorará la presentación y defensa del proyecto docente e investigador.

### H) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 15 puntos)

- Se valorará la adecuación del programa de la asignatura presentado al perfil docente de la plaza.

### I) Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 20 puntos)

- Se valorará el contenido del proyecto en el que figuren los planteamientos docentes e investigadores, atendiendo a su fundamentación, su organización y su desarrollo.

### J) Otros méritos (hasta 2 puntos)

- Cualesquiera otros méritos que no estando incluidos en los apartados anteriores puedan ser considerados dignos de especial valoración.

Código Seguro De Verificación	/2Hc0i806+Cd20ISPsW1tg==	Fecha	14/12/2022
Firmado Por	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ TESTAL Maria Cristina Senín Calderón MARIA DE LAS MERCEDES BORDA MAS MANUEL VAZQUEZ MARRUFO Jose Manuel Garcia Montes		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F2Hc0i806%2BCd20ISPsW1tg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F2Hc0i806%2BCd20ISPsW1tg%3D%3D</a>	Página	2/2

